

ADHESIÓN A LA CANDIDATURA PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA A LA LOCALIDAD DE MONTEHERMOSO, POR SER EL ORIGEN, Y CONSERVAR Y PROMOVER LOS VALORES PATRIMONIALES Y TRADICIONALES DE LA GORRA DE MONTEHERMOSO, Y SU TRAJE TÍPICO, GORRA Y TRAJE DE EXTREMADURA.

Antecedentes.

La Medalla de Extremadura es la máxima distinción institucional de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y fue instaurada en 1986, mediante el desarrollo del Decreto 27/1986, de 29 de abril, por el que se crea la Medalla de Extremadura, y se regula su concesión.

Se trata de un galardón anual, cuyo número puede variar, sin exceder las diez medallas en un mismo año, exceptuando las concedidas por cortesía o reciprocidad.

Las y los galardonados pueden ser personas, entidades, corporaciones o asociaciones, que dentro o fuera, de Extremadura hayan destacado por sus méritos o por los servicios prestados a la región. Así, la Medalla ha ido a parar a personas del mundo de las artes y del deporte, principalmente, pasando por personalidades políticas, corporaciones locales, entidades financieras, asociaciones, congregaciones religiosas y monasterios, entre otros.

Considerándose que estos galardones, van dirigidos a reconocer, distinguir o recompensar a quienes, desde dentro o fuera de Extremadura, hayan destacado por sus actuaciones o servicios eminentes prestados a la sociedad extremeña en defensa de los intereses generales y peculiares, y en la tarea de recuperación de su identidad y personalidad, es de justicia, poner en valor que unas señas de identidad de esta región, que siempre han representado y representarán al pueblo extremeño, han sido, son y serán, la Gorra y el Traje de Montehermoso, símbolos del patrimonio etnográfico y cultural de Extremadura, que históricamente, por su belleza y originalidad, han recibido, numerosos galardones y menciones, no solo nacionales, sino internacionales; logros que han tenido la estrecha colaboración de todo un pueblo, el de Montehermoso, de las personas que se han dedicado a estas artesanías, y también, del folklore, que durante años ha sido su acompañamiento perfecto, siendo fundamental para la promoción y difusión de estas legendarias riquezas patrimoniales de Extremadura, y que 1.979, ha tenido siempre un nombre propio: la Asociación Cultural y Folklórica "Sabor Añejo".

Es por todo ello, que la localidad de Montehermoso, ha sido conocida, por toda Extremadura, como la “Cuna del Tipismo Extremeño”, habiendo ayudado en gran parte a esta denominación, esa singularidad de patrimonio cultural inmaterial de esta localidad, emblemas de toda nuestra región, que son la Gorra de Montehermoso, y su Traje típico, Gorra y Traje de Montehermoso, pero también de toda Extremadura, sobre los que hasta el momento, mucho se ha hablado, utilizado, regalado, disfrutado, promocionado,..., pero lamentablemente, poco reconocido por nuestra querida Extremadura, a pesar de tener contener ese potencial, sobre el que la región debe reflexionar en voz alta, y devolverle, los oportunos agradecimientos, y hacerlo, concediendo a su localidad de origen, el máximo galardón institucional que concede la Comunidad Autónoma de Extremadura, que no es otro, que la concesión de la **Medalla de Extremadura**.

Es por todo ello, la Corporación de la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres:

Apoya la propuesta de concesión de la Medalla de Extremadura 2017, para la localidad de Montehermoso, por ser el origen, y conservar y promover los valores patrimoniales y tradicionales de la Gorra de Montehermoso, y su Traje típico, Gorra y Traje de Extremadura.